

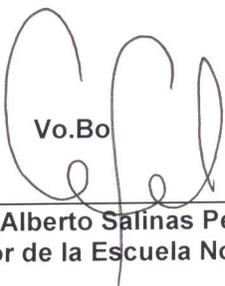
4. Una misma persona no podrá aparecer más de una vez como responsable de proyecto, pero podrá participar como colaborador en los que considere necesario.
5. Deberá tomarse en cuenta la viabilidad técnica, económica y temporal de la realización del Proyecto de Investigación y explicitarse en la presentación o introducción del mismo, considerando que cualquier proyecto entregado tendrá una **temporalidad máxima de un año**, iniciando su registro a mas tardar en Septiembre o marzo según sea el caso de inicio de semestre y entregando resultados a fines de enero o junio de cada ciclo escolar correspondiente.
6. Sin excepción, los proyectos de Investigación deberán redactarse de acuerdo al formato del **Modelo de Ante-proyectos de Investigación Educativa** que se anexa a este documento, y la entrega del Informe Final del Proyecto de Investigación se entregará a manera de artículo informativo con extensión mínima de 3 cuartillas, para ser publicado en nuestra revista institucional.
7. Los **Anteproyectos de Investigación** para su consideración y evaluación deberán entregarse de manera oportuna y completa en la Coordinación de Investigación en formato impreso y digital (entregarse en CD). **La fecha límite de entrega será el 30 de septiembre o el 31 de marzo de cada ciclo escolar según corresponda, aclarando que no habrá prorroga para el registro.** (Recepción de Proyectos con responsable de registro de proyectos de investigación)
8. El protocolo de investigación será revisado por el Consejo de Investigación (3 maestros lectores designados por el área de investigación), el cual analizará la viabilidad y pertinencia de los protocolos presentados, el grado de complejidad de los mismos, tiempos planteados.
9. Los proyectos en caso de ser aceptados, se realizara su notificación por escrito, en caso de no ser aceptados, se notificará por escrito anexando en el mismo sugerencias de mejora.

## Reactivando la investigación para la innovación educativa.

ATENTAMENTE

  
\_\_\_\_\_  
Dr. Juan Manuel Rodríguez Tello  
Responsable del Área de Investigación

Vo.Bo

  
\_\_\_\_\_  
Mtro. Alberto Salinas Pérez  
Director de la Escuela Normal

Cedral, San Luis Potosí a febrero de 2015.